

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

1278

DECRETO N° _____ /
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 12 ABR. 2010

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001, Decreto N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica algunas delegaciones de firma..
- 3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a doña **ANA GUZMAN SMITH**, Kinesióloga del Consultorio Santa Anselma, el beneficio de Asignación Familiar por sus hijos.

DECRETO :

AUTORIZASE, a doña **ANA GUZMAN SMITH**, RUT. 10.214.357-4 Kinesióloga del Consultorio Santa Anselma, el reconocimiento de las cargas familiares de sus hijos.

NOMBRE : **PABLO ANDRES DIAZ GUZMAN**
RUT. : 17.957.263-K
PARENTESCO : Hijo
FECHA DE NACIMIENTO : 10.05.1991
FECHA INICIO : 01.01.2010
FECHA TERMINO : 30.09.2010

NOMBRE : **CRISTIAN ALEJANDRO DIAZ GUZMAN**
RUT. : 17.435.437-5
PARENTESCO : Hijo
FECHA DE NACIMIENTO : 06.09.1989
FECHA INICIO : 01.03.2010
FECHA TERMINO : 30.09.2010

ESTABLECESE que la funcionaria queda registrada con tres cargas familiares, la cuales se mantendrán vigente mientras perdure el vínculo laboral con este Municipio.

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

NOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MDS/POF/Dr. JLMM/Pcm.-